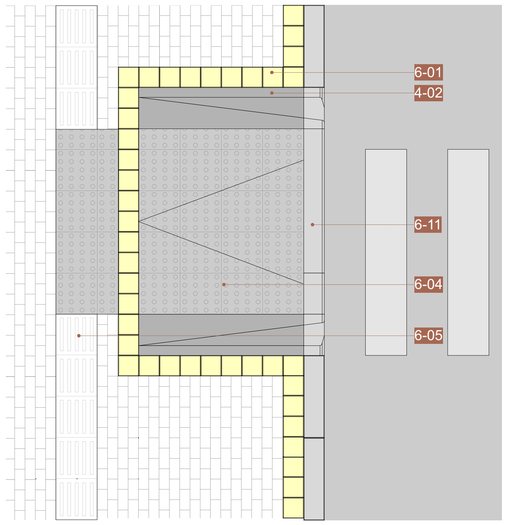
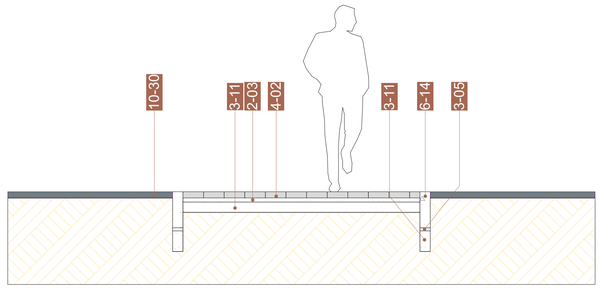


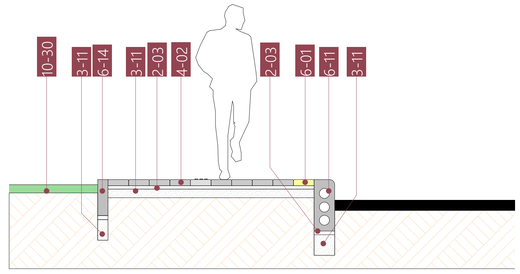
DETALLE VADO ESCALA 1 : 25



DETALLE VADO ESCALA 1 : 25



DETALLE ADOQUÌN ESCALA 1 : 25



DETALLE ADOQUIN ESCALA 1 : 25

DETALLE BARANDILLA ESCALA 1 : 25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 ORNAMENTACION Y CARPINTERIA METALICA
Codigo Descripcion
1-05 Viga Metalica IPE 200 (200x80 mm) E:4 mm
1-07 Perno de Fijacion
1-41 Perno de fijación 1/2"
1-68 Columna circular en acero (segun diseño estructural)
1-96 Platina en acero.
1-98 Durmientes en aluminio 2"x2".
1-101 Tuberia en Acero para Cerramiento 3"
1-102 Varilla Roscada 1/2"
1-103 Platina para anclaje 1/4" x 4"
1-104 Varilla 3/4"
1-106 Tuberia rectangular 2"
1-110 Angulo de hierro 2" x 1/8"
1-117 tuberia rectangular en acero 3" x 1.5" (1.5 mm de espesor)
1-123 Perfil estructural Rectangular en Acero ASTM A500 0,10 x 0,20 m

2 MORTEROS Y CONCRETOS
Codigo Descripcion
2-03 Mortero de Nivelación
2-05 Mortero de Pega

3 BASES, RELLENOS Y SUELOS
Codigo Descripcion
3-03 Tierra/Base
3-04 Sub Base Granular
3-05 Arena Fina
3-08 Tierra Negra Con Recubrimiento Vegetal
3-11 Relleno Sub Base Granular Proctor 95%
3-14 Gravilla 1/2"

4 PISOS
Codigo Descripcion
4-02 Adoquin Concreto F: 20x10 Cm E:0,06 - Peatonal - Rectangular
4-14 Goma de etil - propileno - dieno EPMD color especifico.
4-16 Piso deck prefabricado en concreto e: 0,05 m (1,20 x 0,15 m) Ref: FIBRIT Deck Prefabricado, color Nuquí 31 o similar
4-17 Piso Deck WPC - 2.20 x 0.15 E: 0.02 Color Teca

6 MEP - URBANISMO
Codigo Descripcion
6-01 Loseta demarcadora Visual UC-LC30 Acabado Liso, Color Amarillo, Formato 20x20 Cm
6-04 Loseta Tactil Guia Puntos, Formato 40x40 Cm
6-11 Sardinel Recto A-10, 20x50 Cm
6-14 Bordillo Fundido en Sitio Dim: 10x35 Com

10 ARBOLES Y ARBUSTOS
Codigo Descripcion
10-17 Huerta
10-26 Bambu
10-30 Prado. Cesped Japones / Zoysia Japonica

11 MOBILIARIO URBANO
Codigo Descripcion
11-01 Banca Urbana Modular en Concreto - INDURAL
11-14 Caneca Acero Inoxidable - Triple / Socoda

12 ILUMINACIÓN
Codigo Descripcion
12-04 Luminaria Decorativa

15 BLOQUES, PIEDRAS Y LADRILLOS
Codigo Descripcion
15-08 Ladrillo M25 12 x 6,5 x 25 cm
15-09 Muro en ladrillo de arcilla H7 7cm x 35cm x 20cm

16 ACEROS Y REFUERZOS
Codigo Descripcion
16-01 Refuerzo - Según Calculos Estructurales

17 ELEMENTOS EN CONCRETO
Codigo Descripcion
17-06 Base Concreto Armado
17-07 Piso en Placa de Concreto
17-08 Canal en Concreto Fundido en Sitio
17-17 Dado en concreto
17-23 Muro de contención en concreto reforzado

NOTAS GENERALES
Leer con detenimiento y cuidado cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS.
- Este plano reemplaza al anterior marcado con el mismo contenido. Para la ejecución del proyecto se debe asegurar que se está utilizando la última versión actualizada del mismo.
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón primar sobre los planos estructurales y de taller. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, se pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.
- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PUNTOS HIDROSANITARIOS.
- Todos los puntos hidrosanitarios (salidas y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle priman sobre los presentes en los planos hidrosanitarios. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.
- En caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, cambio de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES
- Los elementos estructurales y las sub-bases dibujadas y descritas en estos planos, son representativos del proyecto arquitectónico y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos. Deberán ser ejecutados según las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos, etc.)
- El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño BUENO según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9 Elementos No Estructurales.
- Es indispensable que con el ánimo de reducir la presencia de fisuras debido a las condiciones severas de exposición por alta temperatura y viento, se sigan las recomendaciones sobre curado del concreto conforme las indicaciones del ACI, haciendo uso de retar dantes de evaporación y membranas curadoras.

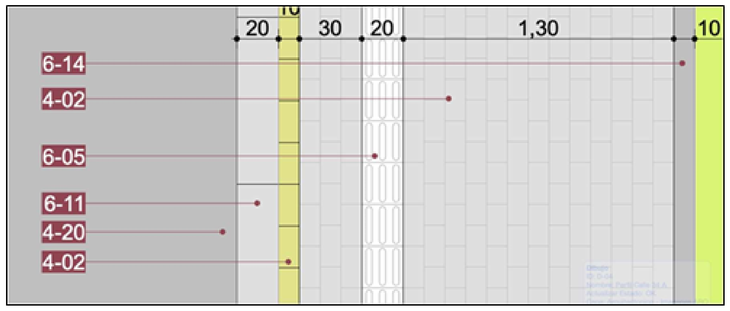
ELEMENTOS DE ACERO:
- Todos los elementos estructurales y no estructurales de acero deben cumplir con los requisitos del numeral C.3.5 de la NSR 10
- Se debe garantizar el contacto entre los refuerzos y la formaleta. Para esto se sugiere proesquerar los distanciadores a las mallas electrosoldadas y a los estribos.
- Debe usarse distanciadores plásticos o de concreto que garanticen los espesores de recubrimiento.
- removibles las perforaciones dejadas por los mismos no deben sellarse ni "maquillase".
- Los alambres de amarre del acero no deben quedar en contacto con la formaleta por lo tanto sus extremos deben ser doblados hacia adentro.

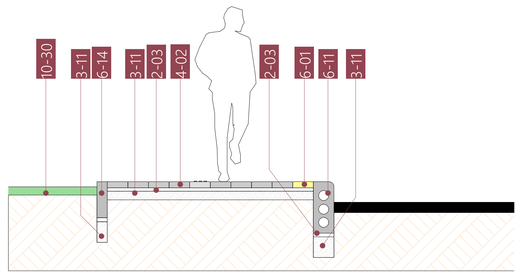
ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES Y DE ACABADO ARQUITECTONICO
- El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con los requisitos exigidos por la norma NSR-10/Capítulo A.9 (Elementos No Estructurales) y un nivel de desempeño BUENO según el numeral A.9.2 de la misma norma.

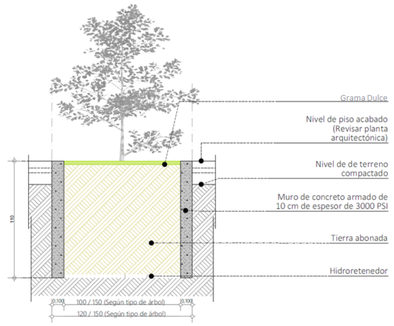
BARANDAS : Cortes, uniones, acabados, empotramientos.
- Todos los detalles de barandas deben ser presentados para ser revisada y aprobada por la interventoria y el arquitecto proyectista.
- Se prevé corrosión por erosión o Picaduras de tipo uniforme y par galvánico, para mitigar la corrosión de tipo galvánico, se evitara el contacto entre elementos de metales distintos con ayuda de Cintas, sellos y anillos de neopreno.
- Los calibres de las láminas de acero deben ser verificados por el diseñador estructural. en caso que el contratista decida cambiar los espesores o las especificaciones del acero dadas en los planos arquitectónicos de detalle o en los planos estructurales, se debe garantizar una excelente apariencia y evitar deformaciones en los elementos.
- En ningún caso se permiten cordones de soldadura expuestos o ensambles a tope.

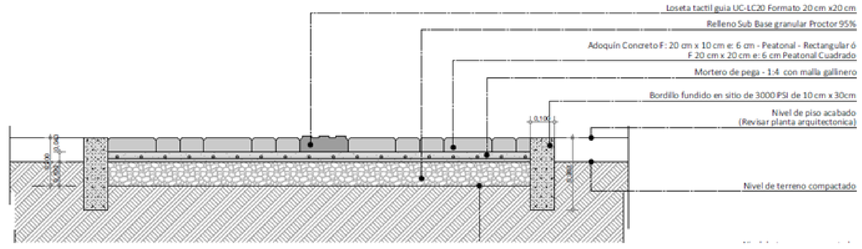
TORNILLOS.
- Debe utilizarse el tornillo, perno o tuerca de la calidad adecuada para cada necesidad.
- Seleccione el grado o clase y la dimensión del tornillo de acuerdo con las condiciones de diseño y con los valores especificados en las tablas de resistencia.
- Recuerde que en servicio no se debe sobrepasar el valor de la carga de prueba del elemento de fijación.
- Todos los tornillos, herrajes o accesorios para fijación serán en bronce o en materiales resistentes a la intemperie y deben evitar sobresalir de la superficie de fijación para evitar accidentes.

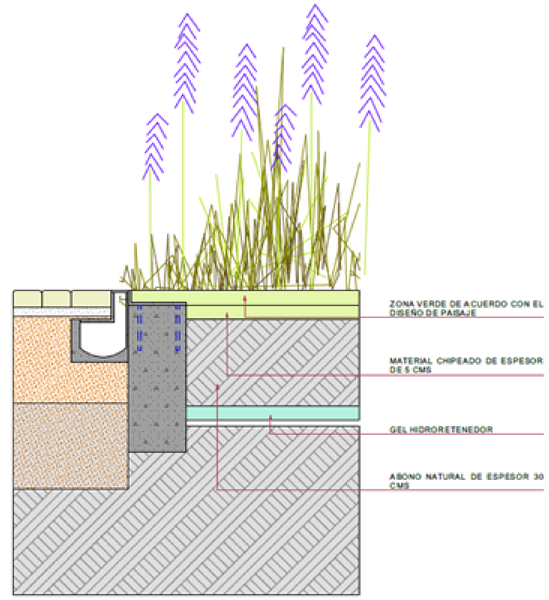
MOBILIARIO URBANO
- Todos los tornillos, herrajes o accesorios para fijación serán en bronce o en materiales resistentes a la intemperie y deben evitar sobresalir de la superficie de fijación para evitar accidentes.
- Todos los elementos de fijación y ensamblaje deben estar resueltos bajo los parametros y estandares de seguridad.
- Todas las aristas de los elementos que componen el mobiliario de juego infantil deben llevar un chaflán tipo toscano, para evitar el deterioro de las mismas y brindar seguridad al usuario.











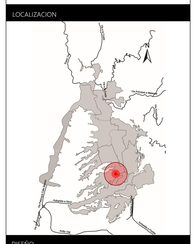
GOBERNAR ES HACER

PROYECTO

CALLE 56 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

FASE 1 - LOTE 4

LOCALIZACION



DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

RESPONSABLE

ARQUITECTO LEONARDO ANDRES MEJIA LEON
A25472134 Palmira

PLANO	PLANTA DETALLES
ARCHIVO	Calle 56_ARQUITECTONICO.pln
PROYECTÓ	ARQ. LIBARDO MEJIA LEON

CONTENIDO

01	PLANTA DETALLES	
02		
03		
A	INFORMACION GENERAL	
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	X

CONVECIONES

OBSERVACIONES